



ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
Curso de Perfeccionamiento

Responsabilidad Civil por Negligencia Médica



18 al 20 de octubre de 2011
UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
Facultad de Derecho y Comunicación Social
Santiago

Relatores:
Cristian Ramírez Tagle
Regina Ingrid Díaz Tolosa
Yasna Otárola Espinoza
Carla Robledo Malhue

I. OBJETIVOS DEL CURSO

Objetivo General: Conocer y reflexionar acerca de los principales aspectos doctrinarios, legales y jurisprudenciales en el desarrollo contemporáneo de la responsabilidad civil por negligencia médica.

Objetivos específicos:

1. Conocer y comprender los principios que informan la responsabilidad civil por negligencia médica.
2. Analizar tendencias doctrinarias y jurisprudenciales.
3. Analizar legislación aplicable y sus principales implicancias.
4. Reflexionar en torno al estado actual del sistema de responsabilidad por negligencia médica y sus posibilidades de evolución futura.

II. CONTENIDOS

Unidad I. La Responsabilidad del Personal Sanitario

1. Diferencias entre la culpa penal y la culpa civil del personal sanitario.
2. El valor probatorio y la cosa juzgada penal en materia civil.

Unidad II. La Responsabilidad Civil por los Daños Causados al Paciente

1. Finalidad y funciones de la responsabilidad civil hoy: su paulatina evolución y transformación.
2. La gran distinción: la responsabilidad civil personal del médico o paramédico y la responsabilidad civil del Centro Asistencial donde éste presta sus servicios. Principales diferencias.
3. La responsabilidad civil personal: la culpa civil y los accidentes no culpables.
4. La responsabilidad civil institucional o empresarial: evolución y nuevas tendencias. Su creciente objetivación.
5. La responsabilidad civil de hospitales y clínicas por el hecho ajeno. Ejemplos jurisprudenciales.
6. El Seguro de Responsabilidad Civil Médica y Hospitalaria.
7. Jurisprudencia sobre responsabilidad civil por daños a pacientes.

III. METODOLOGÍA

El curso distribuye las 8 horas, de cada uno de los tres días que componen el curso, en 4 módulos, dos por la mañana y dos por la tarde, separados de un intervalo de dos horas. Cada módulo tiene una duración de 1 hora y 45 minutos con una pausa de 30 min.

MAÑANA:

Módulo 1. 8:30 A 10:15 HRS.

Café 30 min.

Módulo 2. 10:45 A 12:30 HRS.

TARDE:

Módulo 3. 14:30 A 16:15 HRS.

Café 30 min.

Módulo 4. 16:45 A 18:30 HRS.

El curso contempla clases expositivas con apoyo de power point y talleres de análisis de estudios y de jurisprudencia.

IV. PROGRAMACIÓN***A. Martes 18 de octubre*****MAÑANA:**

Módulo 1. 8:30 A 10:15 HRS.

Clase expositiva con apoyo de power point de la Unidad I. La Responsabilidad del Personal Sanitario

1. Diferencias entre la culpa penal y la culpa civil del personal sanitario.
2. El valor probatorio y la cosa juzgada penal en materia civil.

Café 30 min.

Módulo 2. 10:45 A 12:30 HRS.

Taller n° 1: Reflexiones acerca de la responsabilidad del personal sanitario.

TARDE:

Módulo 3. 14:30 A 16:15 HRS.

Clase expositiva con apoyo de power point de la Unidad II.

La Responsabilidad Civil por los Daños Causados al Paciente

1. Finalidad y funciones de la responsabilidad civil hoy: su paulatina evolución y transformación.
2. La gran distinción: la responsabilidad civil personal del médico o paramédico y la responsabilidad civil del Centro Asistencial donde éste presta sus servicios. Principales diferencias.

Café 30 min.

Módulo 4. 16:45 A 18:30 HRS.

Taller n° 2: Distinguiendo la responsabilidad civil personal de médico y la responsabilidad civil del Centro Asistencial.

B. Miércoles 19 de octubre

MAÑANA:

Módulo 1. 8:30 A 10:15 HRS.

Clase expositiva con apoyo de power point de la Unidad II.
La Responsabilidad Civil por los Daños Causados al Paciente
3. La responsabilidad civil personal: la culpa civil y los accidentes no culpables.
4. La responsabilidad civil institucional o empresarial: evolución y nuevas tendencias. Su creciente objetivación.

Café 30 min.

Módulo 2. 10:45 A 12:30 HRS.

Taller n° 3: La responsabilidad objetiva de la institución de servicios de salud.

TARDE:

Módulo 3. 14:30 A 16:15 HRS.

La Responsabilidad Civil por los Daños Causados al Paciente
5. La responsabilidad civil de hospitales y clínicas por el hecho ajeno. Ejemplos jurisprudenciales.

Café 30 min.

Módulo 4. 16:45 A 18:30 HRS.

Taller n° 4: La responsabilidad de hospitales y clínicas por el hecho ajeno.

Jueves 20 de octubre

MAÑANA:

Módulo 1. 8:30 A 10:15 HRS.

Clase expositiva con apoyo de power point de la Unidad II. La Responsabilidad Civil por los Daños Causados al Paciente
6. El Seguro de Responsabilidad Civil Médica y Hospitalaria.

Café 30 min.

Módulo 2. 10:45 A 12:30 HRS.

Taller n° 5: El seguro de responsabilidad médica y hospitalaria.

TARDE:**Módulo 3. 14:30 A 16:15 HRS.**

Taller n° 6: Análisis jurisprudencial sobre responsabilidad civil por daños a pacientes.

Café 30 min.

Módulo 4. 16:45 A 18:30 HRS.

Taller n° 6: Análisis jurisprudencial sobre responsabilidad civil por daños a pacientes.

V. EVALUACIÓN

1. En cada sesión del curso se controlará la asistencia de los participantes, la que deberá ser del 100% para conseguir la aprobación del curso.

2. Conforme a la metodología propuesta, en las cuatro unidades que el curso contempla, habrá talleres de discusión y debate dirigido, en base a material bibliográfico, y en especial, sobre jurisprudencia seleccionada entregada previamente al inicio del curso, para su lectura y análisis durante el desarrollo de los talleres.

Los talleres se evaluarán considerando la motivación e interés que demuestren los alumnos en los contenidos del curso, lo que se medirá a través del conocimiento que muestren de las lecturas solicitadas, su capacidad de análisis y aplicación de criterios jurídicos en los casos litigiosos estudiados, así como de la existencia de fundamentación de las posiciones sostenidas. En otras palabras, que el alumno haya demostrado un trabajo y preparación de las lecturas e interés en aplicar los principios básicos asimilados. Para conseguir la aprobación del curso se ha de conseguir al menos una participación del 75 % de los talleres a realizar.

VI. MATERIAL PEDAGÓGICO

En este dossier se adjuntan las lecturas obligatorias seleccionadas de doctrina o jurisprudencia. Y cuestionarios correspondientes.

Taller n° 1: Reflexiones acerca de la responsabilidad del personal sanitario.

MEDINA PABÓN, Juan Enrique. Hacia una nueva teoría de la responsabilidad. En: Revista Estudios Socio-Jurídicos. 7 (1): 156-193, 2005.

Taller n° 2: Distinguiendo la responsabilidad civil personal de médico y la responsabilidad civil del Centro Asistencial.

FERNÁNDEZ MUÑOZ, Mónica Lucía. Nuevas perspectivas en el tema de responsabilidad por la estructura sanitaria. Estudio de derecho italiano. En: Revista Estudios Socio-Jurídicos, 6 (1): 111-148, 2004.

LUNA YERGA, Álvaro. Fractura de rodilla en accidente de esquí y responsabilidad civil médico-sanitaria. En: Indret: Revista para el Análisis del Derecho (4): 1-4, 2003.

Taller n° 3: La responsabilidad objetiva de la institución de servicios de salud.

DÍAZ TOLOSA, Regina Ingrid. Responsabilidad objetiva en el ordenamiento jurídico chileno. En: Revista de Derecho (Universidad Católica del Norte), 14 (1): 79-112, 2007.

Taller n° 4: La responsabilidad de hospitales y clínicas por el hecho ajeno.

CODERCH, Pablo Salvador y GÓMEZ LIGÜERRE, Carlos Ignacio. Respondeat Superior II. De la responsabilidad por hecho de otro a la responsabilidad de la organización. En: InDret: Revista para el Análisis del Derecho (3): 1-22, 2002.

Taller n° 5: El seguro de responsabilidad médica y hospitalaria.

ORTEGA CERDA, José Juan, NAVA LÓPEZ, Guillermo, DELGADO FALFARI, Andrés, CERÓN GIVES, Salvador y MAGLOIRE MORALES, Patrick. El impacto de las Compañías de Seguros Médicos en la ética de la relación Médico-Paciente. En: Revista del Centro de Investigación (Universidad La Salle), 5 (19): 57-62, 2002.

PERALTA LARRAÍN, Ricardo, VIVES ROJAS, Juan José e INFANTE LIRA, José Miguel. Seguros de salud y responsabilidad civil, un desafío social. En: Ponencia A.I.D.A. – Sección Chilena. IX Congreso Iberoamericano der Derecho de Seguros. Cancún – México: 1-30, nov., 2005.

Taller n° 6: Análisis jurisprudencial.

1. Responsabilidad civil institucional: indemnización de daño.

Fritz con Mutual de Seguridad (2010): Corte de Apelaciones de Concepción, sentencia recurso de apelación y casación en la forma, revocación en parte y rechazo, respectivamente, 18 de noviembre de 2010, rol n° 242-2010.

2. Responsabilidad civil institucional: relación de causalidad.

Parra con Asociación Chilena de Seguridad (2010): Corte de Apelaciones de Concepción, sentencia recurso de apelación, confirma sentencia 1ª instancia, 10 de agosto de 2010, rol n° 811-2009.

Parra con Asociación Chilena de Seguridad (2009): 1° Juzgado Civil de Concepción, sentencia 30 de enero de 2009, rol n° 4441-2006.

3. Responsabilidad Civil institucional: responsabilidad extracontractual.

Peña y Torres con Servicio de Salud Araucanía Sur (2006): 1° Juzgado Civil de Temuco, sentencia, 4 de marzo de 2006, rol n° 106.123, *Legal Publishing Chile* 47519.

Peña y Torres con Servicio de Salud Araucanía Sur (2008): Corte de Apelaciones de Temuco, sentencia en recurso de casación en la forma y apelación, rechazado y confirmado parcialmente, respectivamente, 17 de septiembre de 2008, rol n° 712-2006, *Legal Publishing Chile* 47519.

Peña y Torres con Servicio de Salud Araucanía Sur (2010): Corte Suprema, sentencia en recurso de casación en la forma, rechazado, 17 de diciembre de 2010, rol n° 6989-2008, *Legal Publishing Chile* 47519.

4. Responsabilidad civil personal e institucional.

Cox con Mutual de Seguridad (2011): Corte de Apelaciones de Puerto Montt, sentencia, recursos de casación en la forma y apelación, rechazo y confirmación, respectivamente, 25 de enero de 2011, rol n° 546-2009.

5. Responsabilidad civil personal e institucional.

Pastor con Goñi y Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica (2009): Corte de Apelaciones de Santiago, sentencia recurso de apelación, 6 de agosto de 2009, Rol N° 10.569-2005.

6. Responsabilidad médica contractual y la responsabilidad por hecho ajeno: relación entre la responsabilidad del profesional médico y la del centro asistencial en el que se desempeña.

De Widts con Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1998): Corte Suprema, sentencia de recurso de casación en la forma y en el fondo, 29 de septiembre de 1998. En: *Revista de Derecho y Jurisprudencia*. XCV (3): 157-165, sept.- dic., 1998.

VII. LECTURAS COMPLEMENTARIAS RECOMENDADAS

ACOSTA SARIEGO, José Ramón. Responsabilidad y solidaridad en las relaciones sanitarias en Cuba. En: *Rev Cubana Salud Pública* 32 (4), 2006.

BARREIRO RAMOS, Héctor; BARREIRO PEÑARANDA, Adriana; QUESADA SOTO, Zulema; FERNÁNDEZ VIERA, Eugenio; MARRERO MARTÍN, Ofelia. La responsabilidad profesional del médico. En: *Rev Cubana Med Gen Integr.* (21): 1-2, 2005.

BRUGULAT, P.; SÉCULI, E.; FUSTÉ, J.; JUNCÀ, S.; MARTÍNEZ, V.; MEDINA, A.; MERCADER, M.; SÁNCHEZ, E. La opinión de los profesionales sanitarios sobre el Plan de Salud de Cataluña: Punto de partida para una reflexión orientada al futuro. En: *Gac Sanit.* 17 (1): 52-58, 2003.

CAMPONOGARA, Silviomar; RAMOS, Flávia Regina Sousa; KIRCHHOF, Ana Lucia Cardoso. Reflexividad, conocimiento y conciencia ecológica: premisas para una acción

- responsable en el contexto del trabajo hospitalario. En: Rev. Latino-Am. Enfermagem. 17 (6): 1030-1036, 2009.
- FERNÁNDEZ MUÑOZ, Mónica Lucía. El alea terapéutica como límite a las obligaciones médico-hospitalarias. Una perspectiva desde el derecho comparado. En: Prolegómenos: Derechos y valores (Universidad Militar Nueva Granada). XI (22): 15-28, 2008.
- FIGUEROA BRITO, Jesús. Responsabilidad jurídica del médico interno residente (MIR). En: Rev Obstet Ginecol Venez. 67 (4): 281-284, 2007.
- JIMÉNEZ R, Gloria Mercedes. Casos de responsabilidad profesional en psiquiatría. Grupo corporativo de la Sociedad Colombiana de Anestesia y Reanimación (Scare) y Fondo Especial para Auxilio Solidario de Demandas (Fepasde), 1999-2006. En: Rev. Colomb Psiquiatr. 36 (2): 194-212, 2007.
- LEÓN ROMÁN, Carlos Agustín. La seguridad del paciente, una responsabilidad en el acto del cuidado. En: Rev Cubana Enfermer. 22 (3), 2006.
- MONTOYA, David y YÁÑEZ, Sergio. Panel II: Ética y Responsabilidad Médica. En: Ius et Praxis. 2 (1): 33-57, 1996.
- NÚÑEZ-ROCHA, Georgina Mayela; SALINAS-MARTÍNEZ, Ana María; VILLARREAL-RÍOS, Enrique; GARZA-ELIZONDO, Ma. Eugenia; GONZÁLEZ-RODRÍGUEZ, Francisco. Riesgo nutricional en pacientes con tuberculosis pulmonar: ¿cuestión del paciente o de los servicios de salud? En: Salud pública Méx 42 (2): 126-132, 2000.
- ORTIZ POMMIER, Armando. Gestión Clínica y conflicto de intereses. En: Acta bioeth. 15 (2): 157-164, 2009.
- ORTIZ POMMIER, Armando. Conflicto de intereses en la relación clínica. En: Rev. chil. neuro-psiquiatr. 42(1): 29-36, 2004.
- PIZARRO W., Carlo. Responsabilidad profesional médica: Diagnóstico y perspectivas. En: Revista Médica de Chile. 136 (4): pp. 539-543, 2008.
- ROMERO PALANCO, J.L. La pericia médico-legal en los casos de responsabilidad médica. En: Cuad. med. forense (27): 11-28, 2002.
- SANTOS BRIZ, Jaime. La responsabilidad civil. En: Temas actuales (Madrid, Montecorvo), 2007.
- TAPIA RODRÍGUEZ, Mauricio. Responsabilidad Civil Médica: Riesgo Terapéutico, Perjuicio de Nacer y Otros Problemas Actuales. En: Rev. derecho (Valdivia) 15: 75-111, 2003.
- ZELAYA ETCHEGARAY, Pedro. La responsabilidad civil por el hecho ajeno y el seguro. En: Revista chilena de derecho 29 (1): 95-110, 2002.

Taller n° 1: Reflexiones acerca de la responsabilidad del personal sanitario.

MEDINA PABÓN, Juan Enrique. Hacia una nueva teoría de la responsabilidad. En: Revista Estudios Socio-Jurídicos. 7 (1): 156-193, 2005.

Taller n° 2: Distinguiendo la responsabilidad civil personal de médico y la responsabilidad civil del Centro Asistencial.

FERNÁNDEZ MUÑOZ, Mónica Lucía. Nuevas perspectivas en el tema de responsabilidad por la estructura sanitaria. Estudio de derecho italiano. En: Revista Estudios Socio-Jurídicos. 6 (1): 111-148, 2004.

LUNA YERGA, Álvaro. Fractura de rodilla en accidente de esquí y responsabilidad civil médico-sanitaria. En: Indret: Revista para el Análisis del Derecho (4): 1-4, 2003.

Taller n° 3: La responsabilidad objetiva de la institución de servicios de salud.

DÍAZ TOLOSA, Regina Ingrid. Responsabilidad objetiva en el ordenamiento jurídico chileno.
En: Revista de Derecho (Universidad Católica del Norte). 14 (1): 79-112, 2007.

Taller n° 4: La responsabilidad de hospitales y clínicas por el hecho ajeno.

CODERCH, Pablo Salvador y GÓMEZ LIGÜERRE, Carlos Ignacio. Respondeat Superior II. De la responsabilidad por hecho de otro a la responsabilidad de la organización. En: InDret: Revista para el Análisis del Derecho (3): 1-22, 2002.

Taller n° 5: El seguro de responsabilidad médica y hospitalaria.

ORTEGA CERDA, José Juan, NAVA LÓPEZ, Guillermo, DELGADO FALFARI, Andrés, CERÓN GIVES, Salvador y MAGLOIRE MORALES, Patrick. El impacto de las Compañías de Seguros Médicos en la ética de la relación Médico-Paciente. En: Revista del Centro de Investigación (Universidad La Salle). 5 (19): 57-62, 2002.

PERALTA LARRAÍN, Ricardo, VIVES ROJAS, Juan José e INFANTE LIRA, José Miguel. Seguros de salud y responsabilidad civil, un desafío social. En: Ponencia A.I.D.A. – Sección Chilena. IX Congreso Iberoamericano der Derecho de Seguros. Cancún – México: 1-30, nov., 2005.

Taller n° 6: Análisis jurisprudencial.

1. Responsabilidad civil institucional: indemnización de daño.

Fritz con Mutual de Seguridad (2010): Corte de Apelaciones de Concepción, sentencia recurso de apelación y casación en la forma, revocación en parte y rechazo, respectivamente, 18 de noviembre de 2010, rol n° 242-2010.

2. Responsabilidad civil institucional: relación de causalidad.

Parra con Asociación Chilena de Seguridad (2010): Corte de Apelaciones de Concepción, sentencia recurso de apelación, confirma sentencia 1ª instancia, 10 de agosto de 2010, rol n° 811-2009.

Parra con Asociación Chilena de Seguridad (2009): 1° Juzgado Civil de Concepción, sentencia 30 de enero de 2009, rol n° 4441-2006.

3. Responsabilidad Civil institucional: responsabilidad extracontractual.

Peña y Torres con Servicio de Salud Araucanía Sur (2006): 1° Juzgado Civil de Temuco, sentencia, 4 de marzo de 2006, rol n° 106.123, *Legal Publishing Chile* 47519.

Peña y Torres con Servicio de Salud Araucanía Sur (2008): Corte de Apelaciones de Temuco, sentencia en recurso de casación en la forma y apelación, rechazado y confirmado parcialmente, respectivamente, 17 de septiembre de 2008, rol n° 712-2006, *Legal Publishing Chile* 47519.

Peña y Torres con Servicio de Salud Araucanía Sur (2010): Corte Suprema, sentencia en recurso de casación en la forma, rechazado, 17 de diciembre de 2010, rol n° 6989-2008, *Legal Publishing Chile* 47519.

4. Responsabilidad civil personal e institucional.

Cox con Mutual de Seguridad (2011): Corte de Apelaciones de Puerto Montt, sentencia, recursos de casación en la forma y apelación, rechazo y confirmación, respectivamente, 25 de enero de 2011, rol n° 546-2009.

5. Responsabilidad civil personal e institucional.

Pastor con Goñi y Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica (2009): Corte de Apelaciones de Santiago, sentencia recurso de apelación, 6 de agosto de 2009, Rol N° 10.569-2005.

6. Responsabilidad médica contractual y la responsabilidad por hecho ajeno: relación entre la responsabilidad del profesional médico y la del centro asistencial en el que se desempeña.

De Widts con Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1998): Corte Suprema, sentencia de recurso de casación en la forma y en el fondo, 29 de septiembre de 1998. En: *Revista de Derecho y Jurisprudencia*. XCV (3): 157-165, sept.- dic., 1998.

1. Responsabilidad civil institucional: indemnización de daño.

Fritz con Mutual de Seguridad (2010): Corte de Apelaciones de Concepción, sentencia recurso de apelación y casación en la forma, revocación en parte y rechazo, respectivamente, 18 de noviembre de 2010, rol n° 242-2010.

2. Responsabilidad civil institucional: relación de causalidad.

Parra con Asociación Chilena de Seguridad (2010): Corte de Apelaciones de Concepción, sentencia recurso de apelación, confirma sentencia 1ª instancia, 10 de agosto de 2010, rol n° 811-2009.

Parra con Asociación Chilena de Seguridad (2009): 1° Juzgado Civil de Concepción, sentencia 30 de enero de 2009, rol n° 4441-2006.

3. Responsabilidad Civil institucional: responsabilidad extracontractual.

Peña y Torres con Servicio de Salud Araucanía Sur (2006): 1° Juzgado Civil de Temuco, sentencia, 4 de marzo de 2006, rol n° 106.123, *Legal Publishing Chile* 47519.

Peña y Torres con Servicio de Salud Araucanía Sur (2008): Corte de Apelaciones de Temuco, sentencia en recurso de casación en la forma y apelación, rechazado y confirmado parcialmente, respectivamente, 17 de septiembre de 2008, rol n° 712-2006, *Legal Publishing Chile* 47519.

Peña y Torres con Servicio de Salud Araucanía Sur (2010): Corte Suprema, sentencia en recurso de casación en la forma, rechazado, 17 de diciembre de 2010, rol n° 6989-2008, *Legal Publishing Chile* 47519.

4. Responsabilidad civil personal e institucional.

Cox con Mutual de Seguridad (2011): Corte de Apelaciones de Puerto Montt, sentencia, recursos de casación en la forma y apelación, rechazo y confirmación, respectivamente, 25 de enero de 2011, rol n° 546-2009.

5. Responsabilidad civil personal e institucional.

Pastor con Goñi y Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica (2009): Corte de Apelaciones de Santiago, sentencia recurso de apelación, 6 de agosto de 2009, Rol N° 10.569-2005.

6. Responsabilidad médica contractual y la responsabilidad por hecho ajeno: relación entre la responsabilidad del profesional médico y la del centro asistencial en el que se desempeña.

De Widts con Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1998): Corte Suprema, sentencia de recurso de casación en la forma y en el fondo, 29 de septiembre de 1998. En: *Revista de Derecho y Jurisprudencia*. XCV (3): 157-165, sept.- dic., 1998.